



JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA



OM

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-R33-PAV-CI-078-2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Construmaq, S.A. de C.V..

I.- LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 10:20 DEL Lunes, 9 de Julio del 2018, EN EL SITIO DE LA OBRA QUE SE UBICA EN EL CRUCERO DE LAS CALLES BUGAMBILIAS Y BELENES, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. SE REUNIERON EL C. Ing. Juan Pablo Romo Pérez. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA; EL C. Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO D, EL C. Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL C. Ing. Daniel Parra Rivera; EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA Construmaq, S.A. de C.V. PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

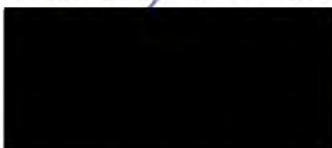
II.- DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, POR CONDUCTO DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADO "Pavimentación con concreto hidráulico en la colonia La Magdalena (calle Bugambilias de Tulipán a Hidalgo), municipio de Zapopan, Jalisco, frente 2.". NÚMERO DOPI-MUN-R33-PAV-CI-078-2018. POR UN IMPORTE DE \$3,023,327.58 (TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 58/100 M.N) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 28 de Mayo del 2018 AL 4 de Septiembre del 2018 Y UNA DURACIÓN DE 100 DÍAS NATURALES.

LA OBRA FUE DEBIDAMENTE CONCLUIDA DENTRO DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO Y NO SE CELEBRARON CONVENIOS O PRÓRROGAS.

III.- ANTICIPO.- SE OTORGÓ 25 % ANTICIPO

ANTICIPO RECIBIDO	\$755,831.90 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 90/100 M.N IVA INCLUIDO)
MONTO AMORTIZADO	\$755,831.90 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 90/100 M.N IVA INCLUIDO)
PENDIENTE AMORTIZAR	POR \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

IV.- ESTIMACIONES.- DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:



El principio es Zapopan



Gobierno de
Zapopan

JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral y de Calidad

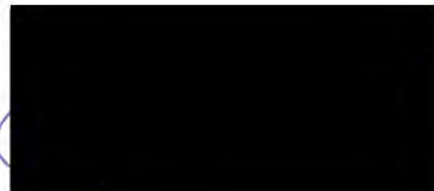
ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-R33-PAV-CI-078-2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Construmaq, S.A. de C.V..

OBRA:	1	\$289,653.54 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.)
OBRA:	2 F	\$1,781,430.79 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 79/100 M.N.)

AJUSTE DE COSTOS:		NO SE AUTORIZARON.
	TOTAL EJERCIDO:	\$2,071,084.34 (DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)
	SALDO A CANCELAR:	\$952,243.24 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)

EN CASO DE EXISTIR PAGOS PENDIENTES DE OBRA EJECUTADA, SE INICIARÁ LA REVISIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR EL FINIQUITO DE LA OBRA Y ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINAR EL SALDO TOTAL DEL FINIQUITO Y EN SU CASO PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE, O BIEN SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 224 PÁRRAFO I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. PREVALECIENDO VIGENTE, HASTA QUE NO SE REALICE EL FINIQUITO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO. **BKY-0011-0008829** EXPEDIDA POR **Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.**

V.- TRABAJOS REALIZADOS. SE REALIZÓ PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DE ESTA ACTA, UN RECORRIDO POR LA OBRA VERIFICÁNDOSE LA CORRECTA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTA VERIFICACIÓN LA REALIZÓ EL C. Ing. **Juan Pablo Romo Pérez**, (SE ANEXA MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA OBRA TERMINADA.)



El principio es Zapopan



**JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA**



ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-R33-PAV-CI-078-2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Construmaq, S.A. de C.V..



EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 220 Y 221 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS, Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO LOS RECIBE FÍSICAMENTE, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA RELIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, RESPONDER POR LO MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS NO RECIBIDOS. SE INFORMA AL CONTRATISTA QUE EL FINIQUITO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 05 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE.

VI.- CIERRE DEL ACTA. - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 10:40 DEL DÍA DE SU INICIO.



El principio es Zapopan



**JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA**



ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-R33-PAV-CI-078-2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Construmaq, S.A. de C.V.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda
JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
JEFE DE DEPARTAMENTO D

Ingeniero Civil Juan Pablo Romo Pérez
RESIDENTE DE OBRA

POR " EL CONTRATISTA "

Construmaq, S.A. de C.V.
Ing. Daniel Parra Rivera
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO